

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la cámara, presenta la siguiente **enmienda** a la **Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre el estado de nuestra política exterior (173/000079)**.

Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2021

María Carmen Martínez Granados  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Edmundo Bal Francés  
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

## 1. TIPO DE ENMIENDA

Modificación

## TEXTO QUE SE PROPONE

**El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprovechar la aprobación de la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 para reorientar y reforzar la política exterior española, actualizándola en los siguientes aspectos:**

### 1. En el plano de prioridades estratégicas:

**a. Apostar por la defensa de las libertades y derechos fundamentales y del Estado de Derecho como principio básico de toda acción exterior de España.**

**b. Promover la no discriminación y la tolerancia como claves para la convivencia, especialmente en aquellos países con una menor puntuación en el Índice de Desarrollo Humano.**

**c. Impulsar una agenda multilateral de comercio libre basado en reglas que aspire a la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias, principalmente en el seno del G20, la OCDE y la Organización Mundial del Comercio.**

### 2. En el plano de prioridades sectoriales:

**d. La diplomacia climática, para asegurar un reparto de responsabilidades en la lucha contra el cambio climático acorde al peso de las emisiones de cada uno de nuestros socios.**

**e. La diplomacia económica, para abrir nuevos horizontes de competitividad para nuestras empresas en el exterior, especialmente para las PYMES y favorecer así su crecimiento y la creación de empleo.**

**f. La diplomacia científica y tecnológica, para incorporar a nuestro sistema de ciencia e innovación nuevas soluciones que nos permitan competir en un mundo globalizado en base al valor añadido y no a la reducción de costes o estándares.**

### 3. En el plano geográfico:

**g. Ejercer un liderazgo decidido y propositivo en la Unión Europea, reforzando el alineamiento de posiciones con Portugal y asegurando que nuestra influencia se adecúa a nuestro peso económico y demográfico.**

h. Reforzar la relación con la Comunidad Iberoamericana de Naciones, especialmente con los países más comprometidos con la democracia liberal y el comercio libre como los de la OCDE y la Alianza del Pacífico.

i. Redoblar los esfuerzos por estrechar las relaciones con democracias liberales de Asia-Pacífico, abriendo nuevas oportunidades para incrementar la presencia de España en esta región clave para el futuro de la política exterior.

**4. En el plano de recursos humanos y materiales:**

j. Acabar con los nombramientos políticos de embajadores, asegurando que todo nombramiento en la carrera diplomática se produce de acuerdo a criterios técnicos y objetivos de igualdad, mérito y capacidad, como establece la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.

k. Actualizar el Reglamento de la Carrera Diplomática para adaptar nuestro servicio exterior al S. XXI, mejorando el marco de reconocimiento de la experiencia de los integrantes del cuerpo diplomático y favoreciendo la conciliación de su vida profesional y personal.

l. Flexibilizar los modelos de entrada en el servicio exterior para dar cabida al talento joven, estableciendo un programa de prácticas remuneradas para jóvenes profesionales que contemple estancias tanto en los servicios centrales del Ministerio como en la red de Embajadas y Consulados de España en el exterior.

**TEXTO QUE SE MODIFICA**

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a:

1. Trabajar por recuperar la influencia y la credibilidad de España en el exterior.
2. Reconducir la política exterior del Gobierno de España atendiendo a nuestros intereses como país en los tres ejes prioritarios: UE, vínculo transatlántico y Norte de África.
3. En relación con Europa:
  - a. Defender los intereses de España en las instituciones de la Unión Europea.
  - b. Actuar con transparencia y conforme a Derecho en la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. En relación con Estados Unidos:

- a. Elaborar y remitir, con carácter urgente, a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, para su debate y aprobación en 2021, un Plan para el fortalecimiento de la relación bilateral entre España y Estados Unidos en el que se desarrollen, de manera específica, las líneas básicas de la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 en, al menos, los siguientes ámbitos:
    - i. Cooperación económica y comercial
    - ii. Cooperación geoestratégica para la seguridad, la defensa y la gobernanza global.
    - iii. Cooperación cultural y educativa.
    - iv. Cooperación tecnológica y científico-sanitaria.
5. En relación con América Latina:
- a. Promover el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y la libertad, de forma muy especial en aquellos países sometidos a dictaduras.
6. En relación con el Mediterráneo:
- a. Recuperar lo antes posible las relaciones de cooperación y buena vecindad con Marruecos para diseñar una estrategia a largo plazo.
  - b. Comunicar la posición que tiene previsto adoptar respecto de Brahim Gali.
  - c. Reforzar la presencia y los recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestra frontera sur con Marruecos.

## **Justificación**

Mejora técnica

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente**, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el estado de nuestra política exterior. (173/000079)

Madrid, 8 de junio de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## ENMIENDA

### DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Trabajar por recuperar la influencia y la credibilidad de España en el exterior.
2. Reconducir la política exterior del gobierno de España atendiendo a nuestros intereses como país en los tres ejes geopolíticos prioritarios: UE, vínculo transatlántico y Norte de África.
3. En relación con Europa:
  - a. Defender los intereses de España en las instituciones de la Unión Europea.
  - b. Iniciar gestiones en la Unión Europea para reconocer, de acuerdo con el artículo 349 del TFUE, el carácter ultraperiférico de Ceuta y Melilla.
  - c. Actuar con transparencia y conforme a derecho en la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
4. En relación con Estados Unidos:
  - a. Elaborar y remitir con carácter urgente la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, para su debate y aprobación durante el año 2021 en de los Diputados, un Plan para el fortalecimiento de la relación bilateral entre España y los Estados Unidos en el que se desarrollen, de manera específica, las líneas básicas de la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, en al menos, los siguientes ámbitos:
    - i. Cooperación económica y comercial.
    - ii. Cooperación geoestratégica para la seguridad, la defensa y la Gobernanza global.
    - iii. Cooperación cultural y educativa
    - iv. Cooperación tecnológica y científico-sanitaria.

5. En relación con América Latina:

a. Promover el Estado de derecho, el respeto a los Derechos Humanos, y la libertad, de forma muy especial, en aquellos países sometidos a dictaduras.

6. En relación con el Mediterráneo:

a. Recuperar lo antes posible las relaciones de cooperación y buena vecindad con Marruecos para diseñar una estrategia a largo plazo.

b. Ofrecer una explicación coherente y transparente de lo sucedido en el affaire Ghali, desde los antecedentes que llevaron a su entrada en España hasta cómo se produjo su salida.

c. Reforzar la presencia y los recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestra frontera sur con Marruecos».

### JUSTIFICACIÓN

- Punto 3 apartado b: Enmienda de adición de carácter técnico.

Se añade: *“Iniciar gestiones en la Unión Europea para reconocer, de acuerdo con el artículo 349 del TFUE, el carácter ultraperiférico de Ceuta y Melilla”.*

- Punto 6 apartado b: Enmienda de modificación por razón del cambio de escenario tras la salida de España de Brahim Ghali.

Se elimina: *“Comunicar la posición que tiene previsto adoptar respecto de Brahim Ghali”.*

Se añade, en su lugar: *“Ofrecer una explicación coherente y transparente de lo sucedido en el affaire Ghali, desde los antecedentes que llevaron a su entrada en España hasta cómo se produjo su salida”.*